EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2026-031

Objeto: Contratación del proyecto de ejecución denominado ***"IMPLEMENTACIÓN DE POZOS SÉPTICOS PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL SUELO Y LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS"*** identificado con el Código **BPIN 2026171740002.**

Proponente: E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 2 - 3	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 86 -87		
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PÁGINA 4	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 17	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 16	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 124	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 13 -14	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 12	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas	PÁGINA 19 - 22	SI	

generales de seguridad social y aportes parafiscales			
Identificación tributaria (RUT)	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOMCUMENTO
Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 7 - 11	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 23 - 58	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 6	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo
Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 2,5

Nivel de Endeudamiento
Pasivo Total / Activo total ≤ 0,55

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses >=0,0 ó Indeterminado

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio
Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0,5

Rentabilidad sobre el activo
Utilidad operacional/activo total ≥ 0,5

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo
Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 2,5

Nivel de Endeudamiento
Pasivo Total / Activo total ≤ 0,55

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses >=0,0 ó Indeterminado

Rentabilidad sobre el patrimonio
Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0,5

Rentabilidad sobre el activo
Utilidad operacional/activo total ≥ 0,5

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ ≥ 2,5	**SI**	**21,39** dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE ≤ 0,55	**SI**	**0,04** dentro de los rangos solicitados
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses	CI ≥ 2,0	**SI**	**Indeterminado** cumple teóricamente con la razón de cobertura de intereses
Organizacional	ORG ≥ 0,5	**SI**	**0,6** dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	RA≥ 0,5	**SI**	**0,6** dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

De igual forma en el indicador de Cobertura de Intereses, el resultado aportado en el RUP del ofertante se obtiene Indeterminado y según la norma indica que "En los procesos de licitación pública y análisis de crédito las entidades suelen considerar que un proponente cumple con el requisito cuando el indicador es indeterminado ya que la ausencia de deuda mitiga el riesgo de incumplimiento".



LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.

1. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL:
Profesional en Ingeniería Ambiental o sanitario o afines, con experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURÍDICA:
Mínimo dos (2) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios ambientales.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL:
Profesional en Ingeniería Ambiental o sanitario o afines, y deberá acreditar la ejecución de contratos de Implementación de Pozos Sépticos para la conservación o protección o preservación del suelo o los recursos hídricos y/o reforestación y/o restauración y/o gobernanza ambiental y/o implementación de estufas Ecoeficientes., cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante.

El objeto del contrato debe corresponder a Implementación de Pozos Sépticos para la conservación o protección o preservación del suelo o los recursos hídricos y/o reforestación y/o restauración y/o gobernanza ambiental y/o implementación de estufas Ecoeficientes.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

PERSONA JURÍDICA:
La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ciencias ambientales, forestales, agrícolas o afines.

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de Implementación de Pozos Sépticos para la conservación o protección o preservación del suelo o los recursos hídricos y/o reforestación y/o restauración y/o gobernanza ambiental y/o implementación de estufas Ecoeficientes, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante.

Tratándose de Proponentes Plurales uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia, en este caso el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cincuenta por ciento (50%).

El objeto del contrato debe corresponder a Implementación de Pozos Sépticos para la conservación o protección o preservación del suelo o los recursos hídricos y/o reforestación y/o restauración y/o gobernanza ambiental y/o implementación de estufas Ecoeficientes.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

RECURSO HUMANO

Coordinador del Proyecto: Profesional en Ingeniería Ambiental o sanitario o afines, con 1 a 3 años de experiencia en la coordinación y gestión de proyectos, preferentemente en el ámbito ambiental.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONE
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 59 - 76	SI	
Coordinador del Proyecto: Profesional en Ingeniería Ambiental o sanitario o afines, con 1 a 3 años de experiencia en la coordinación y gestión de proyectos, preferentemente en el ámbito ambiental.	PÁGINA 77 -125	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad y Experiencia	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
Total	**1000**

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se comprometa a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Coordinador del Proyecto: Profesional en Ingeniería Ambiental o sanitario o afines, con 1 a 3 años de experiencia en la coordinación y gestión de proyectos, preferentemente en el ámbito ambiental.	400

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:

Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.

E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.	Precio	500
	Calidad y Experiencia	400
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA